

LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES CON Y SIN MEDIDAS JUDICIALES

Sara Santana Medina

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN:

La conducta antisocial hace referencia a diferentes formas de infringir las normas morales y/o sociales. El objetivo de este trabajo ha sido analizar este comportamiento valorando el aislamiento, la agresividad, el retraimiento y la ansiedad, en una muestra con 42 adolescentes de ambos sexos que cumplen medidas judiciales y que no cumplen medidas judiciales, estando sus edades comprendidas entre los 15 y los 18 años. Los resultados obtenidos indican que no existen diferencias entre el hecho de manifestar una conducta antisocial y ser adolescente que cumple una medida judicial frente al que no la está cumpliendo. Este trabajo pone de manifiesto que se deben conocer otros factores que pueden influir en la conducta antisocial.

Palabras clave: conducta antisocial, aislamiento, agresividad, retraimiento, ansiedad, adolescentes, medidas judiciales.

ABSTRACT:

Antisocial behavior refers to different ways of infringing moral and/or social norms. The aim of this study was to analyze this behavior by assessing isolation, aggressiveness, withdrawal and anxiety in a sample of 42 adolescents of both sexes, aged between 15 and 18 years, who are serving judicial measures and those who are not serving judicial measures. The results obtained indicate that there are no differences between the fact of manifesting antisocial behavior and being an adolescent who is serving a judicial measure and one who is not. This study shows that other factors that may influence antisocial behavior should be known.

Keywords: antisocial behavior, isolation, aggressiveness, withdrawal, anxiety, adolescents, judicial measures.

INTRODUCCIÓN

La conducta antisocial en adolescentes es un tema de interés en la sociedad actual que trae asociada distintas problemáticas de las que se hacen eco numerosas investigaciones y los medios de comunicación. Este tipo de conducta presenta serias consecuencias tanto en los¹ adolescentes, como en su familia y/o entorno.

Cuando un comportamiento no se atiene a la normativa moral o social se clasifica como una conducta antisocial, siendo este un concepto muy extenso, que va desde los rasgos de personalidad psicopáticos hasta los criterios de trastorno de personalidad antisocial (Bringas et al., 2006). El término conducta antisocial es ambiguo, según Cohen Imach et al. (2012) este comportamiento se define como cualquier tipo de conducta que suponga una infracción de las reglas, normas sociales y de convivencia. Además, este comportamiento antisocial conlleva la vulneración de una ley, está penalizado y presenta una reacción social negativa (Centelles et al., 2021).

Del mismo modo, para que una conducta sea catalogada como “antisocial” se debe partir del contexto sociocultural en el que ocurre, teniendo en cuenta sus características (frecuencia, intensidad, gravedad, duración, significado y cronificación), de forma que se puedan relacionar con la justicia y el derecho. Así aparecen los términos “delincuencia”, “delito” y/o “criminalidad” (De la Peña Fernández, 2011).

Jiménez et al. (2021) argumentan que los menores que delinquen tienen características comunes (pobreza, marginalidad, falta de equidad, familias desestructuradas, padres con conductas antisociales, convivencia con personas en conflicto con la ley) y definen que esta conducta se manifiesta en jó-

venes con un bajo rendimiento académico, abandono escolar, disfuncionalidad familiar, dificultades para seguir las normas sociales y/o mantener relaciones interpersonales de calidad.

Es en la adolescencia cuando la conducta antisocial manifiesta su mayor intensidad, siendo un periodo complejo donde se inician y/o aumentan los problemas asociados al comportamiento (Centelles et al., 2021). De la misma manera, los adolescentes en los que se identifican este tipo de conductas antisociales y delictivas en edades tempranas y por tiempo prolongado, pueden correr el riesgo de continuar con los mismos comportamientos y que empeoren en la edad adulta (Orta y Calderón, 2020). Asimismo, esta conducta tiene como factor de riesgo las amistades antisociales del adolescente (Álvarez-García et al., (2019) y además, existe la creencia popular de que el comportamiento antisocial es más notorio en los adolescentes de sexo masculino, no obstante Ogilvie et al. (2021) recogen en su estudio que la participación femenina en este tipo de conductas es en gran medida similar a la masculina.

Es casi al final de la adolescencia cuando se desarrolla cierta madurez psicosocial, que posibilita que el adolescente mejore el control de sus impulsos, reduzca o elimine su conducta agresiva, aumente su responsabilidad y resista a la influencia de sus iguales (Martorell et al., 2011). Las conductas antisociales que suelen presentar los menores vienen acompañadas, por lo general, de agresividad, robos y vandalismo, así como de la infracción de las normas (De la Peña Fernández, 2011).

Asimismo, dentro de estas conductas se encuentran los comportamientos desinhibidos, la impulsividad, el déficit de la autoestima, la imposibilidad de ponerse en el lugar de los demás, y la baja o inexistente iniciativa personal. Díaz García y Moral Jiménez (2018) resaltan que existe un vínculo entre el bajo autocontrol y la conducta delictiva, donde los adolescentes con conductas antisociales pre-

1 Se utilizan términos con género, de forma inclusiva, tanto para el masculino como para el femenino. En esta ocasión, por motivos prácticos, se ha utilizado el masculino, teniendo en cuenta que siempre se hace referencia a ambos sexos.

sentan un alto nivel de impulsividad. Asimismo, tal y como recogen Martorell et al. (2011), en los individuos de esta edad con conductas antisociales se encuentra presente:

la agresividad, la impulsividad y la falta de autocontrol en las emociones; la búsqueda de sensaciones, la susceptibilidad al aburrimiento, el afán de aventura y la depresión, y también la baja competencia social al principio de la adolescencia y el egoísmo. Muchas de estas variables se definen como indicadores de riesgo de la conducta antisocial. (p. 99)

Cabe destacar que estos factores de riesgo comprenden la familia, la escuela, el grupo de iguales, las relaciones interpersonales, así como el entorno de estos jóvenes, y no únicamente se trata de factores de riesgo de carácter personal (Martorell et al., 2011). Ante esta afirmación, Tremblay Pouliot y Poulin (2021) destacan que el control que ejercen los padres sobre los hijos no está relacionado directamente con este tipo de conducta. Por otro lado, Hofmann y Müller (2018) reconocen que los compañeros de clase pueden ejercer una influencia positiva en el fomento de conductas prosociales, mientras que otros autores consideran el grupo de iguales como un riesgo para según que tipo de comportamientos (Sijtsema y Lindenberg, 2018; Mak et al., 2020).

Centrando el enfoque en el factor de riesgo relacionado con el entorno escolar, Jurczyk y Lalak (2019) afirman que la calidad de la relación que se establece entre el alumno y el profesor influye en el funcionamiento posterior de la vida social del adolescente, tanto el formalismo como la falta de enfoque individual del docente se traducen en retraimiento, apatía, absentismo escolar, falta de confianza en la capacidad personal, trastornos del comportamiento y una imagen negativa del propio adolescente.

Según Garaigordobil (2012), en la teoría de la frustración-agresión, la agresión, presente en aquellas personas predispuestas a tener una conducta de tipo antisocial es una

reacción conductual derivada de la frustración. Igualmente, esta autora define la frustración como una "interferencia que impide llevar a cabo una respuesta de acercamiento al objetivo en un determinado momento" (p. 206).

En la misma medida, el aislamiento social se relaciona con conductas antisociales, especialmente en aquellas personas con un estilo de vida muy competitivo e individualista. En los adolescentes, el aislamiento y la soledad parecen términos contradictorios debido al concepto de sociabilidad tan asociado a esta etapa de la vida (Cohen Imach et al., 2012).

Dentro de las conductas sociales de los menores aparecen expresiones ligadas a sus sentimientos, deseos, opiniones y/o emociones, que en algunos casos no llegan a expresarse y son transformadas en "retraimiento social", siendo considerado como un signo de conducta antisocial (Garaigordobil et al., 2005). Lorence et al. (2018) argumentan que la aparición temprana de este tipo de conductas puede mantenerse hasta la adultez, aumentando las posibilidades de problemas delictivos y antisociales.

En la sociedad occidental, las investigaciones hasta el momento sobre la conducta antisocial en jóvenes advierten que es un trastorno de la conducta que va en aumento. Esta realidad reafirma la obligación de desarrollar programas de prevención y de intervención que impulsen las conductas prosociales, consiguiendo así aminorar las conductas discriminatorias, antisociales y violentas (Garaigordobil y Maganto, 2016).

Por otro lado, Cohen Imach et al. (2012) reflejan que:

Estudios realizados en el siglo XX ponen en evidencia que los problemas de conducta antisocial mantienen altas tasas de prevalencia, estimando la prevalencia de estas dificultades entre el 6% a 18% en niños y entre un 2% a 9% en adolescentes, siendo más frecuentes en varones que en mujeres. (p. 13)

La alta participación de jóvenes en actos antisociales y delictivos se considera un peligro para el desarrollo individual, social y económico de un país (Orta y Calderón, 2020). En España, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor y modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, se aplica para exigir responsabilidad a todo menor de entre 14 y 18 años que cometa un hecho tipificado como delito o falta en el código penal o leyes penales especiales. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística (INE) recoge en su informe publicado en septiembre de 2020 que fueron condenados por sentencia firme 14.112 menores, un 3,3% más que el año anterior (INE, 2019). Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Canarias, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) dentro de su sección sobre Seguridad y Delincuencia, los datos aportados sobre los adolescentes infractores a los que las fuerzas y cuerpos de seguridad detuvieron se eleva a 822, siendo menores de ambos sexos y edades comprendidas entre los 14 y 17 años (ISTAC, 2019). Además, según la Ley Orgánica 8/2006, las medidas judiciales que se pueden imponer a los menores infractores son medidas en medio abierto (libertad vigilada, tareas socio-educativas, prestación en beneficios a la comunidad, etc.) y medidas de internamiento (abierto, cerrado, semiabierto y terapéutico).

En la Memoria del año 2020 presentada por la Fiscalía de Canarias, en los datos aportados para la Provincia de Las Palmas, se subraya la agresividad y la violencia ejercida por los menores y se relaciona un aumento del 14,7% en la incoación de diligencias preliminares en niños y adolescentes, con un aumento importante de los delitos cometidos contra el patrimonio (519 en 2019 frente a 438 de 2018) y contra las personas (pasaron de 670 en 2018 a 807 en 2019). Por otro lado, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias (2020) hace notar “la elevada incidencia de problemas de conducta y, en general, de salud mental que presenta el perfil del

menor maltratador, unido muchas veces al consumo de sustancias” (p. 122).

Ante estos datos, como proponen en su trabajo Nasaescu et al. (2020), sería de utilidad, para prevenir o disminuir estas conductas, definir los problemas de desarrollo e integración de los adolescentes con conductas antisociales, y así conseguir una convivencia adecuada, saludable y cívica.

Estudiar las conductas antisociales en la adolescencia permite conocer los problemas socio-emocionales, los patrones de conducta así como las relaciones interpersonales que llevan a conflictos. Este conocimiento puede dar lugar al desarrollo de programas de intervención socioeducativos que minimicen las conductas antisociales (Martorell et al., 2011). Barroso-Hurtado y Bembibre (2019) proponen las habilidades sociales y la gestión de emociones como elementos clave en la promoción de comportamientos prosociales para disminuir estas conductas y contrarrestar la violencia y la delincuencia juvenil. Para combatir estos aspectos negativos de la conducta en adolescentes y que las intervenciones a realizar resulten exitosas se deben establecer unos mínimos estándares de calidad (Lorence et al., 2018). Según Václavíková et al. (2020), para los adolescentes el entorno escolar positivo, los sentimientos de seguridad en el aula, el ejercicio de una parentalidad adecuada, las creencias prosociales y el ocio contribuyen a un comportamiento social no problemático.

Como se ha visto, muchas veces se une la conducta infractora con el comportamiento antisocial, por consiguiente, cabe preguntarse si los menores infractores presentan este tipo de conducta valorando para ello los factores de aislamiento, agresividad y el retraimiento/ansiedad.

1. MÉTODO

La metodología utilizada para el desarrollo de este trabajo ha sido de carácter cuantitativo y el estudio realizado es de tipo transversal.

Objetivo general:

- Analizar la conducta antisocial, el aislamiento, la agresividad, el retraimiento y la ansiedad de los adolescentes con y sin medidas judiciales.

Objetivos específicos:

- Analizar el aislamiento en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales.
- Indagar el aislamiento en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales.
- Detectar la agresividad en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales.
- Comparar la agresividad en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales.

- Detectar el retraimiento y la ansiedad en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales.
- Indagar el retraimiento y la ansiedad en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales.
- Analizar la conducta antisocial en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales.
- Indagar la conducta antisocial en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales.

1.1 Muestra

La muestra está constituida por:

- Un grupo de menores de un Centro de Internamiento Educativo para Menores Infractores (CIEMI) que están cumpliendo medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y/o terapéutico.
- Un grupo de menores de dos centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Tabla 1. Grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales según su edad

			Edad				Total
			15	16	17	18	
Grupo chicos	Con medida judicial	Recuento	2	5	4	3	14
		% dentro de Edad	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
		% del total	7,1%	17,9%	14,3%	10,7%	50,0%
	Sin medida judicial	Recuento	2	5	4	3	14
		% dentro de Edad	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
		% del total	7,1%	17,9%	14,3%	10,7%	50,0%
Total		Recuento	4	10	8	6	28
% dentro de Edad			100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
% del total			14,3%	35,7%	28,6%	21,4%	100,0%

En la Tabla 1 se define la distribución de los chicos con y sin medidas judiciales respecto a sus edades. En ella se observa que el 7,1% del total de cada grupo tiene 15 años,

los que tienen 16 años representan el 17,9%, con 17 años hay un 14,3% del total y con 18 años se encuentra el 10,7% restante.

Tabla 2. Grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales según su edad

			Edad		Total
			16	17	
Grupo chicas	Con medida judicial	Recuento	1	6	7
		% dentro de Edad	50,0%	50,0%	50,0%
		% del total	7,1%	42,9%	50,0%
	Sin medida judicial	Recuento	1	6	7
		% dentro de Edad	50,0%	50,0%	50,0%
		% del total	7,1%	42,9%	50,0%
Total		Recuento	2	12	14
% dentro de Edad		100,0%	100,0%	100,0%	
% del total		14,3%	85,7%	100,0%	

En la Tabla 2 se muestra la distribución de las chicas con y sin medidas judiciales respecto a sus edades. En ella se observa que el total de chicas de ambos grupos con 16 años representa el 14,3% mientras que las de 17 años conforman el 85,7% del total.

1.2 Hipótesis y principales variables del estudio

La hipótesis que se plantea en este estudio es que los adolescentes que se encuentran cumpliendo algún tipo de medida judicial presentan mayor predisposición hacia la conducta antisocial que aquellos que están en libertad. Las variables contempladas son: aislamiento, agresividad, retraimiento/ansiedad, sexo y edad.

1.3 Técnicas e instrumento de recogida de datos

El instrumento utilizado para la recogida de datos fue el CC-A (Cuestionario de Conducta Antisocial) elaborado por Martorell y González (1992).

1.4 Técnica de análisis de datos

Para el análisis de datos se ha utilizado la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney.

1.5 Procedimiento

El procedimiento comenzó con la búsqueda de referencias bibliográficas sobre estudios relacionados con la conducta antisocial. Posteriormente, se solicitó autorización al la Coordinadora Educativa del CIEMI para que los adolescentes, de forma individual y anónima, cumplimentaran el cuestionario CC-A. Asimismo, se contactó con alumnos que estuviesen cursando sus estudios en dos centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para que cumplimentaran ese mismo cuestionario. A cada joven se le pidió que se tomara el tiempo necesario para rellenarlo, insistiendo en la importancia de responder con sinceridad. La recogida de los cuestionarios se inició el 15 de marzo de 2021 y finalizó el 14 de abril de 2021, obteniendo un total de 42. Una vez recogidos todos los cuestionarios se procedió al registro de los resultados para su posterior análisis, así como a la redacción del trabajo de investigación.

2. RESULTADOS

En este apartado se describen los datos, analizados según los objetivos específicos planteados.

Los resultados del objetivo 1 se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Rangos en aislamiento en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicos	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Aislamiento	Con medida judicial	14	14,86	93,000 Sig. asintótica (bilateral)
	Sin medida judicial	14	14,14	
	Total	28		,818

En la Tabla 3 se ha obtenido que la prueba U de Mann-Whitney no es significativa ya que el valor $p = 0,818 > 0,05$ y por lo tanto, el rango promedio de aislamiento en los dos

grupos de chicos con medida y sin medida judicial no tiene significación estadística.

A continuación, la siguiente tabla recoge los resultados del objetivo 2:

Tabla 4. Rangos en aislamiento en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicas	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Aislamiento	Con medida judicial	6	6,92	20,500 Sig. asintótica (bilateral)
	Sin medida judicial	7	7,07	
	Total	13		,943

De la Tabla anterior se desprende que la significación asintótica bilateral obtenida en la prueba $U = 0,943 > 0,05$ y por lo tanto, el rango promedio de agresividad obtenido en

el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales es no significativo.

El objetivo 3 se encuentra representado en la siguiente tabla:

Tabla 5. Rangos en agresividad en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicos	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Agresividad	Con medida judicial	14	16,25	73,500 Sig. asintótica (bilateral)
	Sin medida judicial	14	12,75	
	Total	28		,258

Según los datos obtenidos en la Tabla 5 de la prueba U de Mann-Whitney el rango promedio en agresividad en los grupos de chicos con medida y sin medidas judicial es

no significativo ($U = 0,258 > 0,05$). Asimismo, los resultados del objetivo 4 se reflejan a continuación:

Tabla 6. Rangos en agresividad en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicas	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Agresividad	Con medida judicial	4	6,63	11,500 Sig. asintótica (bilateral)
	Sin medida judicial	7	5,64	
	Total	11		,634

De los datos que reflejan la Tabla 6 en la prueba $U = 0,634 > 0,05$, se deduce que el rango promedio de agresividad en el grupo

de chicas con medida judicial y sin medida judicial es no significativo. Los resultados del objetivo 5 se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Rangos en retraimiento y ansiedad en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicos	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Retraimiento/ ansiedad	Con medida judicial	14	13,64	86,000 Sig. asintótica (bilateral) ,579
	Sin medida judicial	14	15,36	
	Total	28		

En la Tabla 7 se ha obtenido que la prueba U de Mann-Whitney no es significativa ya que el valor $p = 0,579 > 0,05$ y por lo tanto, el rango promedio de retraimiento y ansie-

dad en ambos grupos de chicos con medida y sin medida judicial no tienen significación estadística. A continuación, la siguiente tabla recoge los resultados del objetivo 6:

Tabla 8. Rangos en retraimiento y ansiedad en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicas	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Retraimiento/ ansiedad	Con medida judicial	7	8,21	19,500 Sig. asintótica (bilateral) ,516
	Sin medida judicial	7	6,79	
	Total	14		

De la Tabla anterior se deduce que la significación asintótica bilateral obtenida en la prueba $U = 0,516 > 0,05$ y por lo tanto el rango promedio de retraimiento y ansiedad

obtenido en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales es no significativo. A continuación, la siguiente tabla recoge los resultados del objetivo 7:

Tabla 9. Rangos en conducta antisocial en el grupo de chicos con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicos	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Conducta antisocial	Con medida judicial	14	15,00	91,000 Sig. asintótica (bilateral) ,747
	Sin medida judicial	14	14,00	
	Total	28		

Según los datos obtenidos en la Tabla 9 de la prueba U de Mann-Whitney el rango promedio en conducta antisocial en los grupos de

chicos con medida y sin medida judicial no es significativo ($U = 0,747 > 0,05$).

La siguiente tabla refleja los resultados del objetivo 8:

Tabla 10. Rangos en conducta antisocial en el grupo de chicas con medidas y sin medidas judiciales y prueba U de Mann-Whitney

	Grupo chicas	N	Rango promedio	U de Mann-Whitney
Conducta antisocial	Con medida judicial	4	7,00	10,000
	Sin medida judicial	7	5,43	Sig. asintótica (bilateral)
	Total	11		,448

Los datos de la Tabla 10 reflejan el valor de la prueba $U = 0,448 > 0,05$, por lo tanto, el rango promedio de conducta antisocial en el grupo de chicas con medida judicial y sin medida judicial no es significativo.

Tras esta descripción de los datos obtenidos, los resultados muestran que no hay una relación estadísticamente significativa entre el hecho de manifestar una conducta antisocial y ser adolescente con o sin medidas judiciales.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En cuanto al primer y segundo objetivo relacionados con el aislamiento, los resultados obtenidos se diferencian del trabajo de Cohen Imach et al. (2012) en que este recoge una mayor presencia del comportamiento de aislamiento que del resto de comportamientos estudiados a través del cuestionario CC-A. Esto no ocurre con la muestra estudiada, al no registrarse comportamientos que indiquen que estos adolescentes evitan las relaciones sociales. Por su parte, Lacunza et al. (2016) argumentan que el aislamiento está presente en los individuos que manifiestan limitaciones en sus habilidades sociales y baja autoestima; comparando esta afirmación con los resultados se deduce que este patrón no tiene lugar en el grupo estudiado.

En el tercer y cuarto objetivos, relativos al comportamiento de agresividad, los resultados tampoco fueron significativos en ninguno de los grupos, ni por género. Comparando los resultados con el trabajo de Cohen Imach et al. (2012), se evidencia que el comporta-

miento agresivo tampoco destaca, de manera que, en estos casos, los jóvenes presentan cierto nivel de empatía, respeto, aceptación de las normas y capacidad de iniciativa. Asimismo, De la Peña Fernández y Gómez (2006) recogen que aunque en la adolescencia no aparezcan un comportamiento agresivo, esto no garantiza que no pueda tener lugar en la etapa adulta. Por su parte, Martorell et al. (2011) señala la utilidad del CC-A por su calidad psicométrica, fiabilidad, validez y por su consistencia interna, y no necesitando otros instrumentos para medir la agresividad.

Al analizar el retraimiento y la ansiedad, correspondientes al quinto y sexto objetivos, los resultados no presentan diferencia entre los grupos, ni entre géneros. Al comparar estos resultados con el estudio de Lacunza et al. (2016), se observa que en este último hay diferencias significativas entre géneros, presentando valores de mayor riesgo en chicos. Asimismo, Contini et al. (2010) valoran el retraimiento de los menores en contextos de pobreza, observando diferencias significativas en ellos, ya que presentan limitadas habilidades sociales que les llevan a actitudes pasivas, de aislamiento, timidez e inferioridad. Esto pone de manifiesto la importancia de valorar otros aspectos como el nivel socioeconómico del menor o su entorno familiar, como recogen en su trabajo, en este último aspecto, Low et al. (2020) donde explican que los menores que tienen un apoyo instrumental y emocional de sus padres presentan un menor comportamiento antisocial.

En los dos últimos objetivos, relacionados con la conducta antisocial en su conjunto,

tampoco se encuentran diferencias significativas. En los resultados de esta investigación la conducta antisocial no se refleja de manera característica ni en chicos ni en chicas, algo similar a lo que expresan en su estudio Ogilvie et al. (2021). Tampoco existe diferencia entre el grupo del CIEMI y el grupo de adolescentes sin medidas judiciales. Estos resultados se asemejan a los recogidos en el trabajo de Bringas et al. (2006) donde no siempre se muestra una conducta antisocial, al menos en aquellos adolescentes que no han cometido infracciones a nivel penal. Por el contrario, estudios recientes recogen que estos comportamientos aumentan según el género, la situación escolar o laboral del adolescente (siendo menos propensos a ellos aquellos que se encuentran escolarizados o insertados en el ámbito laboral), y la relación con sus iguales (Romero et al., 2017; Sijtsema y Lindenberg, 2018; Mak et al., 2020).

Por último, aunque se han evaluado los objetivos de esta investigación, se destacan como limitaciones, por una parte, el tamaño de la muestra que no es representativa y, por otra parte, no tener en cuenta otros posibles factores asociados a este tipo de comportamiento.

REFERENCIAS

- Álvarez-García, D., González-Castro, P., Núñez, J. C., Rodríguez, C. y Cerezo, R. (2019). Impact of family and friends on antisocial adolescent behavior: the mediating role of impulsivity and empathy. *Frontiers in psychology*, 10, 2071.
- Barroso-Hurtado, D. y Serrano, J. B. (2019). Revisión de los factores de éxito en la promoción de comportamientos prosociales como estrategia preventiva en la justicia juvenil en España. *Revista Complutense de Educación*, 30(1), 75-91.
- Bringas, C., Herrero, F. J., Cuesta, M. y Rodríguez, F. J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del Inventario de Conductas Antisociales (ICA). *REMA Revista electrónica de metodología aplicada*, 11(2), 1-10.
- Centelles, O., Castillo, I. y Buelga, S. (2021). La Aceptación Familiar y la Conducta Prosocial: el Rol de los Factores de Personalidad en Menores con Medidas de Internamiento Judicial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 91-99.
- Cohen Imach, S., Caballero, S. V., Mejail, S. y Hormigo, K. (2012). Habilidades sociales, aislamiento y comportamiento antisocial en adolescentes en contextos de pobreza. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(1), 11-20.
- Contini, N., Coronel, C. P., Levin, M. y Hormigo, K. (2010). Las habilidades sociales en contextos de pobreza. Un estudio preliminar con adolescentes de la Provincia de Tucumán. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 7(1), 112-120.
- De la Peña Fernández, M. E. (2011). *Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12024/>
- De la Peña Fernández, M. E. y Gómez, J. L. G. (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6(1), 9-24.
- Díaz García, N. y Moral Jiménez, M.V. (2018). Consumo de alcohol y conducta antisocial e impulsividad en adolescentes Españoles. *Acta colombiana de Psicología*, 21(2), 110-120.
- Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias (2020). *Memoria 2020 (Ejercicio 2019)*. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/recursos/fiscalias/superiores/canarias.pdf
- Garaigordobil, M. (2012). Intervención con adolescentes: una propuesta para fomentar el desarrollo socioemocional e inhibir la conducta violenta. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 5(2), 205-218.
- Garaigordobil, M., Durá, A. y Pérez, J. I. (2005). Síntomas psicopatológicos, problemas de conducta y autoconcepto-autoestima: Un estudio con adolescentes de 14 a 17 años. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 1, 53-63.
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción psicológica*, 13(2), 57-68.
- Hofmann, V. y Müller, C. (2018). Avoiding Antisocial Behavior among Adolescents: The

- Positive Influence of Classmates' Prosocial Behavior. *Journal of Adolescence*, 68, 136- 145.
- INE, Instituto Nacional de Estadística (2019). *Estadística de Condenados: Adultos / Menores. Año 2019*. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
 - ISTAC, Instituto Canario de Estadística (2020). *Recopilación de Estadísticas sobre Seguridad y Delincuencia / Resultados anuales de la actividad desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Provincias de Canarias. 2010-2019 (Metodología 2013)*. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do?uripx=urn:uuid:7757a5a0-3851-4047-b315-5ddbcb07cd57&uripub=urn:uuid:f7dcbfbf-1afd-4acf-8484-4d56b3cb394e>
 - Jiménez, A. C., Guerra, K. L., Miroshnichenko, A. V., López-Narvaes, M., Chipana-Fernández, Y. y Nieto-Fernández, G. (2021). La atención a la diversidad de los menores en conflicto con la ley Penal desde una visión integradora. *Propósitos y Representaciones*, 9(1), 971.
 - Lacunza, A. B., Caballero, S. V., Contini, E. N. y Llugdar, A. (2016). Estudio psicométrico del cuestionario de conducta antisocial (CC-A) en adolescentes tempranos de Tucumán, Argentina. *Psicología desde el Caribe*, 33(3), 250-264.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (2006). Boletín Oficial del Estado, 290, sec. I, de 5 de diciembre de 2006, 42700 a 42712. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/12/04/8>
 - Lorence, B., Mora Díaz, M. y Maya, J. (2018). Descripción y análisis de la calidad de los programas para el tratamiento de la conducta antisocial en la ciudad de Huelva. *Pedagogía Social: revista universitaria*, 32, 89-105.
 - Low, A. Y. T., Lo, T. W. y Cheng, C. H. K. (2020). Family Dynamic and Antisocial Adolescents in Macau. *Child & Youth Care Forum*, 49(6), 941-952.
 - Mak, H. W., Russell, M. A., Lanza, S. T., Feinberg, M. E. y Fosco, G. M. (2020). Age-Varying Associations of Parental Knowledge and Antisocial Peer Behavior With Adolescent Substance Use. *Developmental Psychology*, 56(2), 298-311.
 - Jurczyk, M. y Lalak D. (2019). Aggressiveness of adolescents and negative life events in the light of comparative studies on adolescents in correctional facilities and high schools. *Polish Journal of Social Rehabilitation*, 2019(18), 203-222. <https://doi-org.bibproxy.ulpgc.es/10.22432/pjsr.2017.18.12>
 - Martorell, C., González, R., Ordóñez, A. N. A. y Gómez, O. (2011). Estudio confirmatorio del cuestionario de conducta antisocial (CCA) y su relación con variables de personalidad y conducta antisocial. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação Psicológica*, 1(31), 97-114.
 - Martorell, M. C. y González, R. (septiembre de 1992). CCA, Cuestionario de Conducta Antisocial. IV Congreso de Evaluación Psicológica. Santiago de Compostela.
 - Nasaescu, E., Ortega Ruiz, R., Llorent, V. J. y Zych, I. (2020). Conductas antisociales en niños y adolescentes: Un estudio descriptivo. *Psychology, Society & Education*, 12(3), 201-213.
 - Ogilvie, J. M., Stewart, A. y Shum, D. H. (2021). Measuring Engagement in Antisocial Behavior During Late Adolescence and Early Adulthood for Typically Developing Youth. *Child Psychiatry & Human Development*, 52, 248-269.
 - Orta, A. T. L. y Calderón, G. O. (2020). Conducta Antisocial y Delictiva en la Adolescencia. *Revista de Iniciación Temprana en Ciencia y Tecnología Preludio*, 1(1), 11-21.
 - Romero, A., Sánchez, A. y Del Castillo, A. (2017). Conductas delictivas y antisociales en adolescentes que estudian y no estudian. *European Scientific Journal*, 13(14), 1857-7881.
 - Sijtsema, J. J. y Lindenberg, S. M. (2018). Peer influence in the development of adolescent antisocial behavior: Advances from dynamic social network studies. *Developmental Review*, 50, 140-154.
 - Tremblay Pouliot, M. A. y Poulin, F. (2021). Congruence and Incongruence in Father, Mother, and Adolescent Reports of Parental Monitoring: Examining the Links With Antisocial Behaviors. *Journal of Early Adolescence*, 41(2), 225-252.
 - Václavíková, I., Selecká, L., Démuthová, S., Blatný, M. y Hrdlička, M. (2020). The Predictive Importance of Selected Protective Factors against Different Types of Antisocial Behavior Manifested by Adolescent Boys and Girls. *Studia Psychologica*, 62(2), 138-147.